



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CHARLA SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA - IES ALJANADIC DE POSADAS

Buenas tardes a todos y a todas.

Quiero agradecer en primer lugar al director y los responsables del Instituto su invitación para poder compartir con vosotros esta charla a solo dos días de la celebración del Día de la Constitución Española, que como sabéis cumple 37 años desde su promulgación en 1978.

Como en todos los cursos de la ESO, de Bachillerato y de las Universidades en Andalucía, veo casi más chicas que chicos en este salón de actos y me imagino que estáis estudiando no solo para aprender y ser mejores personas sino para tener en el futuro un buen trabajo y ser personas independientes, ¿no?...

Pues antes de la constitución y la democracia, en España las chicas menores de 25 años no podían abandonar la casa de sus padres a no ser que se casaran. En el caso de

desobedecer, los padres podían denunciar a sus hijas a la Guardia Civil.

Las mujeres durante la dictadura franquista no podían disponer de sus propios bienes sin la autorización del marido, y cualquier cosa que quisieran hacer debía contar con la firma del marido. Hasta 1977 una mujer sola no pudo comprarse una casa.

Os voy a leer el artículo 57 del Código Civil Franquista:

"El marido debe proteger a la mujer y ésta a obedecerle".

¿Esto qué os parece?

Esto quiere decir que en una dictadura como la que vivió España hubo censura, represión, falta de igualdad y de respeto y muchas restricciones a las libertades de la gente. Y en el caso de las mujeres que os he puesto de ejemplo, estaban consideradas inferiores legalmente y sometidas al hombre.

Esto que os he contado NO es ciencia ficción. Esto pasaba en España hace 40 años. Vosotros no lo vivisteis pero creo que debéis aprender de la historia para comprender cómo

se vivió aquella época, cómo vivís ahora y aprender también a valorar qué cosas podéis disfrutar gracias a la democracia.

Tras la muerte del dictador Franco en 1975, los españoles querían cambio, libertad y democracia. Así que, se legalizaron los partidos políticos (antes estaban prohibidos) y se celebraron elecciones democráticas al Congreso de los Diputados. El 15 de Junio de 1977 los españoles votaron libremente para que el Congreso y el Senado comenzaran la construcción del Estado democrático en España. Y esos cimientos del sistema que conocemos hoy se llama Constitución.

La Constitución es la norma básica que rige en un Estado. La Ley más importante de todas y que sirve para todos los españoles. En el momento de hacerla, hubo muchas discusiones y muchos problemas y presiones: además de las tensiones territoriales (encaje de País Vasco y Cataluña) había gente que no quería olvidar el franquismo y además España sufría el terrorismo de ETA.

Pero todos los partidos políticos llegaron a un acuerdo, a un consenso, para sacar adelante la Constitución, cuyo texto, que fue presentado a los ciudadanos para

referéndum el 6 de diciembre de 1978, se aprobó por una abrumadora mayoría.

¿Por qué es importante la Constitución?

Es importante por varios motivos:

- **Establece claramente el modelo de Estado en España.**

En el artículo 1, la Constitución dice que España es un "estado social y democrático de derecho".

Los redactores de la Constitución tenían sobre la mesa el papel del Rey de España, y optaron por una Monarquía Parlamentaria en la que "el Rey reina pero no gobierna" y sólo refrenda lo que los representantes del pueblo deciden. En suma, "la soberanía reside en el pueblo del que emanan todos los poderes". Y el pueblo elige a sus representantes en elecciones democráticas cada cuatro años.

- **Ordena la convivencia de todos los españoles y se garantizan los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos**

¿Cuántos de vosotros tenéis perfil en Facebook?

Veis fotos, os comunicáis con vuestros amigos, publicáis cosas...lo veis normal ¿no? Pues hay países donde está prohibido como en China. Esto no puede pasar en España, nuestra constitución ampara la libertad de empresa y el derecho a la comunicación (eso sí, los contenidos en internet deben respetar también otros derechos como la intimidad, la infancia, etc).

Además, nuestra Constitución reconoce expresamente la libertad ideológica, religiosa, la libertad de prensa, de cátedra, el derecho de reunión, de huelga, y prohíbe la tortura y la detención ilegal reconociendo la presunción de inocencia.

La Constitución reconoce la igualdad de derechos entre hombre y mujer y la no discriminación por razón de sexo, raza o religión.

El Estado en España tras la Constitución es aconfesional. Esto quiere decir que no hay ninguna religión oficial y sí libertad de culto para que los ciudadanos practiquen la fe que prefieran. Todo esto os parece normal pero en aquella época fue una auténtica revolución.

Y por supuesto, al ser una democracia, hay sindicatos, partidos políticos y se establece el derecho al voto de los españoles.

-Se establece un modelo para acercar los servicios a los ciudadanos, como la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Es muy importante porque gracias a lo que dicta la Constitución, vosotros y vosotras podéis estudiar aquí en este instituto de Posadas, porque tenéis el derecho de hacerlo y los gobiernos deben garantizar que así sea.

Así, la Constitución establece "el derecho a la educación y la libertad de enseñanza" (artículo 27). "La enseñanza básica es obligatoria y gratuita y los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación".

Por otra parte, parece normal en España que si alguien se pone malo, va al médico ¿no?

Pues eso también lo garantiza la Constitución. El artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud.

- Estructura la organización del Estado y permite el nacimiento de las comunidades autónomas.

En la Constitución se expresa que la Nación Española es indisoluble, que no se puede partir, y se declara lengua oficial el castellano y se determina la bandera española.

Pero además, se "reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones" dice la Constitución.

En este punto llegó el problema: en el momento de hacer la Constitución, había dos caminos para lograr la autonomía. El camino rápido era para las comunidades llamadas "históricas", Cataluña, País Vasco y Galicia, y otro más lento para las demás. Las dos vías suponían, como mínimo, una diferencia de cinco años en la velocidad de acceso a la Autonomía entre unas y otras.

Entonces Andalucía, dijo que ella no era menos que nadie que quería tener un parlamento propio, con un gobierno regional y una organización territorial propia con competencias. Y con el empuje del pueblo pidió el mismo trato que Cataluña, País Vasco y Galicia. Y lo consiguió con el voto masivo de los andaluces: se gana el referéndum el 28 de febrero de 1980, y en 1982 se celebran las primeras elecciones y se conforma el primer parlamento y el primer gobierno regional en Andalucía.

¿Por qué es importante esto para Andalucía y por qué es importante que tengamos un Parlamento propio? El Parlamento es el centro donde se elaboran las leyes, pioneras algunas de ellas en España y que ha permitido avances en muchas cuestiones. Es donde se elige al Presidente de la Junta, se evalúa al gobierno, se hace oposición al gobierno y se aprueban los presupuestos.

Pero sin la Constitución de 1978, no existiría la Andalucía que conocemos hoy, de ahí la importancia de la Constitución.

Después de 37 años de la Constitución, ¿ha sido positiva para España?

Por supuesto que sí. Si no fuera por la Constitución de 1978 quizá no tendríamos acceso universal a la sanidad pública y a la educación. Tampoco tendríamos un sistema de pensiones como el actual, ni existirían los derechos y libertades que tenemos. La Constitución del 78 y la democracia en España han supuesto la etapa de libertad más duradera de nuestra historia.

Esto no significa que no haya problemas. Hay gente sin trabajo, sin vivienda, en definitiva, gente que lo pasa mal. Pero eso no lo arregla por arte de magia la Constitución.

La constitución es la guía y para arreglar los problemas están los gobiernos, los empresarios, los sindicatos, la sociedad en general, todos unidos igual que se unieron todos para hacer la Constitución.

La Constitución no es intocable, se puede cambiar para introducir cosas nuevas que hace 40 años no estaban, como la pertenencia de España en la Unión Europea o poner nuevos derechos en el texto. Pero ese es otro debate y si queréis en el turno de preguntas podemos abordarlo.

Termino aquí y espero que con esta charla os haya quedado un poco más claro qué es la Constitución Española y para qué sirve.

Muchas gracias.

Juan Pablo Durán Sánchez
Presidente del Parlamento de Andalucía
4 diciembre 2015